

SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

Nombre

PRINCIPIOS Y NORMATIVA DE ÉTICA PÚBLICA, INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Código INAP IN35410/21 Estado Activo

Programa)Actividades Transversales Área)Integridad, Ética y Transparencia

Fundamentación

Propósito: Sensibilización.

La integridad y la transparencia son dimensiones fundamentales para el fortalecimiento del rol estatal. Proponemos abordarlas como responsabilidad y como compromiso, aspectos que no deben agotarse en un reclamo exclusivo de control sobre las instituciones públicas y quienes forman parte de ella, sino que deben ser ejes que brinden legitimidad, sustento y horizonte a la acción estatal. Para lograr este objetivo, resulta imprescindible que la integridad y la transparencia sean valores que guíen las acciones y decisiones que toman las y los agentes públicos en la gestión cotidiana.

A lo largo del curso se aborda el marco normativo general que rige los principales valores esperados, deberes, responsabilidades y prohibiciones de los/as agentes públicos. Estos lineamientos se presentan como una guía inicial, con definiciones breves y prácticas, a efectos de que la y el agente público pueda conocer, respetar y aplicar estas normas en la gestión cotidiana.

Entendemos que fortalecer una cultura organizacional basada en la ética pública, la integridad y la transparencia es un desafío necesario para garantizar intervenciones públicas efectivas y de calidad, y recuperar la autonomía necesaria para el diseño e implementación de las políticas de un Estado presente, inclusivo y solidario.

A partir de lo mencionado y en línea con la Propuesta Formativa del INAP, en la presente actividad prevalecen los siguientes tipos de saberes: saber (saberes objetivados sobre la realidad organizados en sistemas de conceptos y teorías) saber hacer (saberes de acción vinculados con la capacidad de intervenir) y saber reflexionar (saberes relacionados a la capacidad de volver el pensamiento sobre objetos, situaciones, hechos, creencias, etc.).

Contribución esperada

Principios y normativa de Ética Pública, Integridad y Transparencia en la Gestión Pública es una iniciativa de sensibilización orientada a profundizar sobre los elementos necesarios para avanzar en el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en los valores de integridad y transparencia como dimensiones constitutivas de la función pública. No sólo busca que las y los agentes públicos conozcan los principios y normativa básica de Ética Pública a nivel nacional, sino que puedan reconocer situaciones de incompatibilidades y acumulación de cargos, conflictos de intereses, delitos contra la Administración Pública tanto para situaciones personales como el caso de terceros (habilitando los canales de denuncias apropiados).

Por último, garantizar las herramientas de transparencia y el principio de publicidad que no sólo inciden en su gestión cotidiana, sino que se tratan de pilares en la construcción de políticas públicas.

Perfil del participante

Los requisitos del participante son los siguientes:

- El /la agente público, funcionario/a o empleado/a, debe pertenecer al mismo organismo de la APN que los demás participantes.
- Es imprescindible que tenga acceso a internet y un dispositivo móvil (computadora, netbook, tablet, celular).
- Durante el tiempo de dictado de las clases, es necesario que permanezca en un ambiente luminoso, silencioso y sin interrupciones.

Objetivos

Objetivo principal: Que las y los agentes públicos puedan abordar una selección de conceptos e instrumentos normativos relativos a la ética pública, la integridad y la transparencia y su regulación, con definiciones breves y prácticas, a efectos de que el participante pueda conocer, respetar y aplicar estas normas en la gestión cotidiana.

Objetivos específicos:

1. Abordar la normativa básica de Ética Pública exigible/aplicable a las y los agentes públicos y aquella específica de las y los funcionarios públicos (deberes, prohibiciones, incompatibilidades y conductas sancionables).
2. Generar un espacio de transmisión de conocimientos, pautas y lineamientos de ética pública que guíen el accionar de las y los agentes públicos y les facilite resolver dilemas éticos que se puedan presentar en su gestión diaria.
3. Reconocer herramientas de control, publicidad, situaciones de conflictos de intereses y delitos contra la Administración Pública.
4. Reconceptualizar el concepto de ética pública, los valores de integridad y transparencia desde un enfoque integral y como dimensión constitutiva de una renovada ética pública.
5. Fortalecer la cultura organizacional y contribuir en la construcción del sentido de la acción estatal.

Contenido

Módulo 1

¿Qué es la ética? Ética Pública.

Normativa nacional

- Ley 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública
- Decreto 41/1999 Código de Ética de la Función Pública
- Ley 25.164 Marco de Regulación del Empleo Público Nacional

Incompatibilidades y acumulación de cargos

- Ley 22.520 de Ministerios. Incompatibilidades para autoridades superiores.

Denunciar por los canales apropiados

Módulo 2

Conflicto de intereses en el sector público

- Régimen de Conflicto de intereses
- Deber de abstención y de excusación
- Declaración Jurada de Intereses

Captura de la decisión pública

- Zonas grises del conflicto de intereses

Directrices y opinión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Delitos contra la Administración Pública” del Código Penal. Tipificaciones.

Herramientas para garantizar la transparencia y el principio de publicidad

- Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales
- Régimen de Obsequios y Viajes Financiados por terceros.
- Registro de Gestión de Intereses.
- Publicidad de la información Pública

Conclusiones: una renovada ética pública

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

A lo largo del curso se procura generar un proceso de intercambio entre los participantes, mediante la reflexión individual y la puesta en común de las opiniones personales y la búsqueda de conclusiones grupales.

En cada encuentro el facilitador presenta un marco teórico conceptual a través del cual se abordan los contenidos de cada módulo. Posteriormente, se facilita el intercambio de ideas entre los integrantes a través consignas de participación grupal.

El facilitador/a privilegiará los siguientes aspectos:

1. La comprensión de los conceptos abordados habilitando las consultas de las/los participantes;
2. Fomentar la participación de los integrantes a través de distintas actividades integradoras;
3. La incorporación de nuevos saberes en aspectos cotidianos de la gestión pública.

Cabe destacar que previamente al inicio de la actividad, se envía la propuesta y la bibliografía del curso.

Descripción de la modalidad

Esta propuesta formativa se desarrolla en modalidad virtual sincrónica, con grupos de 40 a 50 participantes en videoconferencia.

Bibliografía

Ley 22.520 de Ministerios. Incompatibilidades para autoridades superiores. Disponible en

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48853/texact.htm>

Ley 25.164 Marco de Regulación del Empleo Público Nacional. Disponible en

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/60458/norma.htm>

Ley 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública. Disponible en

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/60847/texact.htm>

Ley 27.275 Derecho de Acceso a la Información Pública. Disponible en

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265949/norma.htm>

Decreto 8566/61 con sus ampliaciones y modificaciones. Disponible en

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=67830>

Decreto 41/1999 Código de Ética de la Función Pública. Disponible en

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/55000-59999/55841/norma.htm>

Decreto 1172/2003 Acceso a la Información Pública. Disponible en

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/90763/norma.htm>

Decreto 1179/2016 Régimen de Obsequios a Funcionarios Públicos. Disponible en

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/267949/norma.htm>

Decreto 202/2017 PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.). Disponible en

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=272923>

Res. 11-E/2017 OA. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275114/norma.htm>

Código Penal. Delitos contra la Administración Pública” incluidas en Libro Segundo, Título XI. Disponible en

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm#25>

Oficina Anticorrupción y Secretaría de Gestión y Empleo Público. Guía para el Ejercicio Ético de la Función Pública. -1era ed. - Buenos Aires, 2020.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_para_el_ejercicio_etico_-_oa_y_sgyep_-_septiembre_2020.pdf

Además, se les proporcionan los siguientes títulos de lectura recomendada:

Morelli J., Castro G., Ciappina C., Lutzky H. y Zimmermann Sánchez A. (2020). Ética pública para una Argentina unida y solidaria: integridad y transparencia en tiempos de pandemia. Cuadernos INAP. Buenos Aires, Argentina.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuinap_24_0.pdf

Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional. Catálogo Jurídico de Ética Pública, Integridad y Transparencia. -1era ed. - Buenos Aires, Secretaría de Gestión y Empleo Público, JGM, 2020.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1_catalogo_juridico_etica_publica_integridad_y_transparencia_17-06.pdf

Evaluación de los aprendizajes

a) De proceso:

Se introducirán, en el devenir de los encuentros sincrónicos, consignas y actividades presentadas a las/los participantes que requieren una puesta en común. El instructor/a evaluará la pertinencia y la calidad de las respuestas de cada consigna en cada clase reforzando los contenidos del curso.

b) De producto:

Se prevé una evaluación final autogestionada de respuesta múltiple (formato Google Form), con preguntas que profundicen la comprensión temática.

Instrumentos para la evaluación

a) Evaluación de los aprendizajes:

Consignas de evaluación en el entorno de la plataforma Cisco Webex Meeting.

b) Evaluación de la actividad:

Encuesta de opinión enviada al finalizar el curso, que permite conocer su percepción respecto del mismo y cuyo reenvío es condición para recibir el certificado.

Requisitos de Asistencia y aprobación

El participante debe asistir a las 2 clases virtuales.

La aprobación está condicionada al cumplimiento de todas las consignas presentadas en las clases

Duración (Hs.)

4

Detalle sobre la duración

Dos encuentros. Cada encuentro tendrá una duración de dos horas.

Lugar

La actividad se realiza por videoconferencia mediante la plataforma Cisco Webex Meeting.

Perfil Instructor

Para cumplir el rol de instructor/a, se requieren los siguientes requisitos:

- Conocer y comprender los documentos de bibliografía obligatoria y complementaria.
- Contar con un alto grado de disponibilidad personal para la tarea, ya que las actividades son intensas, regulares, requieren puntualidad en el inicio y finalización de cada encuentro.
- Tener habilidad para tomar decisiones, tanto para sortear dificultades prácticas durante el dictado del curso, como para contener al grupo.
- Es imprescindible, contar con un dominio de la capacidad de acompañar el proceso del grupo, ya que es importante la oportunidad de sus señalamientos y sus devoluciones para relanzar al grupo hacia la reflexión y la construcción del conocimiento colectivo.
- Alto nivel de compromiso personal con la formación en los contenidos del curso, los resultados esperados del curso y con el interés de que los participantes aprendan y se fortalezca la cultura organizacional del organismo al que pertenecen.

Origen de la demanda

Secretaría de Gestión y Empleo Público. Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional.
Dirección Nacional de Integridad y Transparencia.

Prestadores Docentes

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
20389470768	FASCIOLO,GABRIEL SANTIAGO
27256475389	GARCIA PUSINO,CAROLINA
20308856764	MONTAGNA VON ZESCHAU,JUAN MANUEL